



OF. DIPLAN/CIV-872-2025/MHD/eg
Guatemala, 10 de Noviembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 66-2025	Q.2,024,731.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
19-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 110-2025	Q. 22,040,456.00	INTER	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
11-09-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 120-2025	Q. 7,408,511.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 17, 25, 18
17-03-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 122-2025	Q. 16,523,191.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-09-2025	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 123-2025	Q. 543,639.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 19, 18
25-08-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 114-2025	Q. 2,037,652.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
03-10-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 127-2025	Q. 3471,688,434.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No: 45, 46
08-10-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 135-2025	Q. 25,050.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31
09-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 137-2025	Q. 33,974,116.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 35, 36
10-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 138-2025	Q. 256,588.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34, 29, 15, 25
15-10-2025	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 139-2025	Q. 866,140.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 14

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Unidad Ejecutora de Conseronación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 141-2025	Q. 10,355,823.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 37
22-10-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 143-2025	Q. 776,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 21, 21
06-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 149-2025	Q. 20,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. Maria Hortensia de la Cruz López de Aguilar
[Signature]
 Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 138-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS-, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco"

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q. 256,588.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores


Amílcar Nobe Aguilar García
Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones
y Infraestructura y Vivienda



conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución
General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio
fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la


República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo
establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o
dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una
modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo
la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los
comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad
Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-,
para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes,
notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del
Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Amelcar Noé Aguilar García
Ingeniero
Departamento de Presupuesto -DAP-
Ingeniería de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

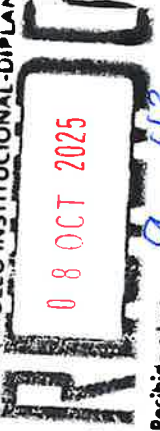
<input checked="" type="checkbox"/>	289	09/10/2025	62921574	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 01, 11, 17, 19 Y 20 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 29 CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 271-2024, A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	256,588.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	------------	------	--------	--	--

Orden	Orden	Y/O	Valor	Operator	Operator	Campo	Campo
-------	-------	-----	-------	----------	----------	-------	-------



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 9:43 Min.
Firma: [Signature]

DRTP-1172-2025-CC/mg
Guatemala, 07 de octubre de 2025

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 32 (adjunta)**, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.47,711.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 32D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en el Grupo de Gasto: **100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"**, la cual servirá para regularizar los saldos negativos en renglones presupuestarios, generados durante el proceso de ejecución en las estructuras programáticas de esta Dirección Superior.

Atentamente,

Lic. Christian Javier Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Lic. Selva Arredondo Mérida González
Directora
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 7/10/2025
				HORA : 11:50,54
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-003-0001	01	00	000	002	000	100	11	-47,711.00	0.00
Total								-47,711.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-001-0001	01	00	000	003	000	200	11	47,711.00	0.00
000-003-0001	01	00	000	002	000	200	11	1,355.00	0.00
000-009-0001	01	00	000	001	000	100	11	24,682.00	0.00
	01	00	000	001	000	200	11	6,214.00	0.00
	01	00	000	001	000	200	11	15,460.00	0.00
Total								47,711.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	0	1,355.00
000-003-0001	-47,711.00	24,682.00
000-009-0001	0	21,674.00
	-47,711.00	47,711.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/10/2025
		HORA : 11:50:54
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-47,711.00	47,711.00
0000-SIN ORGANISMO	-47,711.00	47,711.00
0000-SIN CORRELATIVO	-47,711.00	47,711.00
Total	-47,711.00	47,711.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/10/2025 HORA : 11:50:54 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas fisicas

Centro Costo Consolidados
1342-24; 2359-8; 3380-26; 10908-21;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Josué Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
FIRMA Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Lit. Nelson Armando Martínez González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 7/10/2025

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q47,711.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución No. 28D-2025 emitido por: D RTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRÓD	SUSP	ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	3	01 002					0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	3	01 002	Q47,711.00				-Q33,029.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	9	01 001					0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	9	01 001					Q21,674.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	1	01 003					0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
0	1	01 003					Q1,355.00	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
TOTAL			Q47,711.00	Q47,711.00	-Q23,029.00	Q23,029.00				


Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-24; 2359-#; 3380-26; 1090#-21;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
 Tasa
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Selvin Aroldo Mérida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,025, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

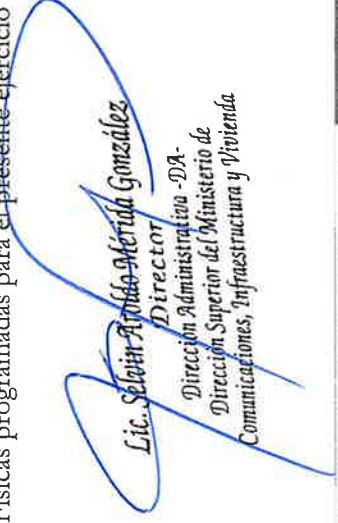
El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en los grupos de gasto: **100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”**, esto con el fin de regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución, por un monto de: **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q. 47,711.00)**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 07 de octubre de 2025.


Lic. Selwin Aranda Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Mainor Leonardo Galicia Navas

De: Jesse Walleka Sajquim Alonzo
Enviado el: viernes, 3 de octubre de 2025 10:18
Para: Mainor Leonardo Galicia Navas; alejandramameja@gmail.com; hrodriguez@covial.gob.gt; carlos; Nestor Davila; presupuesto@insivumeh.gob.gt; 'Maiby González'; eperez@udevipo.gob.gt; Barbara Felipe Pajarito
CC: Josselyne Madelyne Lemus García; Alfredo Alejandro Sosa Cruz; Amilcar Noé Aguilar García
Asunto: REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS
Datos adjuntos: 206.pdf; 209.pdf; 210.pdf; 214.pdf; 218.pdf; 202.pdf; 201.pdf; 203.pdf; 205.pdf

Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2025" en su artículo 3, se solicita que el día de **08/10/2025** antes de las **10:00** hrs sin falta alguna, ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de **SEPTIEMBRE** de 2025.

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.

Agradeciendo su atención

Saludos,

Jesse Sajquim

*Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
8ª. Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala
Tel. (502) 2294-0223
<https://www.civ.gob.gt>*





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



al

OF. INFRA-MOD-034-2025
Guatemala, 06 de octubre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

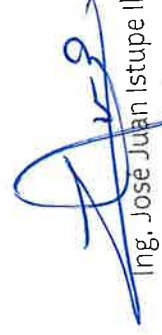
Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 23,088.00 según lo solicitado por las autoridades.

Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 10:50.00 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	34

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	11 02 000 002 000 100 29	-23,088.00	0.00
Total			-23,088.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

7-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11 01 000 002 000 100 29	23,088.00	0.00
Total			23,088.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-23,088.00
Total		23,088.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-23,088.00	23,088.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-23,088.00	23,088.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-23,088.00	23,088.00
Total		23,088.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio-Fiscal-2025"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
 DIRECTOR
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 10:50.00 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE
DESCRIPCIÓN												
CANTIDAD/VALOR												
UNIDAD MEDIDA												

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE
DESCRIPCIÓN												
CANTIDAD/VALOR												
UNIDAD MEDIDA												

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	
DESCRIPCIÓN PRODUCTO													
JUSTIFICACION DE METAS FISICAS													
203	11	01	000	002	000	017-002							NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
													Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)
203	11	01	000	002	000	017-002-0001							NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
													Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)
203	11	02	000	002	000	017-007							NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
													Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)
203	11	02	000	002	000	017-007-0001							NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
													Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
			FECHA : 6/10/2025
			HORA : 10:50.00
			REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		34
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados 6474-9; 10425-5;			

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador de ~~Presupuesto~~ **Presupuesto de Infraestructura y Tecnología**
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupis Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de ~~Presupuesto~~ **Presupuesto de Infraestructura y Tecnología**
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 6/10/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: 023,088.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-VEINTITRES MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref: SAF/AP-795-2025/ hgr emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	MODIFICACION DE METAS FISICAS	TIPO DE MODIFICACION DE METAS FISICAS
PROG.	Subp. Fís. ACT.	PRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
17	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)					Kilometro	0	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)		023,088.00		023,088.00	Kilometro	0	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	7	Red vial terciata con mantenimiento (ejecución normal)					Kilometro	0	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	7	Red vial terciata con mantenimiento (ejecución normal)	023,088.00		023,088.00		Kilometro	0	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
		TOTAL	023,088.00	023,088.00	023,088.00	023,088.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

6474-9; 10425-5.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso. Firmas y sellos.


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-034-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, seis de octubre de dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 23,088.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" , lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" , en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco " , y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025..

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q. 23,088.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL
 - II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
 - III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.
 - IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
- Notifíquese.



Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-795-2025/hgr

Guatemala, 06 de octubre de 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 34 por un monto de veintitrés mil ochenta y ocho quetzales con 00/100 (Q23,088.00), con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 10:50:00 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Total	0.00
11 02 000 002 000 100 29		-23,088.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	Total	0.00
11 01 000 002 000 100 29		23,088.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0	23,088.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-23,088.00	0
Total		-23,088.00	23,088.00


RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-23,088.00	23,088.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-23,088.00	23,088.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-23,088.00	23,088.00
Total		-23,088.00	23,088.00

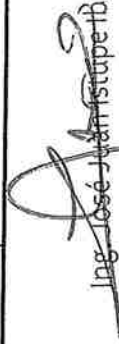
DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


Ing. José Juan Estupe Ibáñez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 10:50.00 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVAL-	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVAL-


Ing. Jose Juan Siqueira Bañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 6/10/2025
				HORA : 10:50:00
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			34
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados				
6474-9; 10425-5;				

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de -Q.23,088.00

Se solicita el débito en este renglón y en la siguiente ubicación geográfica:

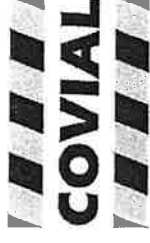
Prog.	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	2099	173	29	101	3	-Q. 23,088.00
Total:										-Q.23,088.00

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos del proyecto de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle del proyecto que se debita T-026-2024;

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q23,088.00
------------------------	------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de Q.23,088.00.

Reprogramación necesaria para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", generados por el pago del proyecto de mantenimiento identificado de la siguiente manera: L-153-2024; dentro de los renglones se encuentran:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	1010	173	29	101	3	Q. 23,088.00
Total:										Q.23,088.00

Proyecto L-153-2024; Tramo CA-02-OCCIDENTE-08 RD-SCH-08, DESVIO SAN JOSE EL IDOLO - DESVIO SAN ANTONIO BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE-C renglones de trabajo: Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO Q23,088.00


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

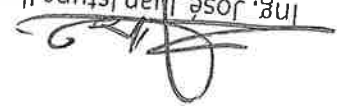


No.	PROYECTO	RENG.	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	RTUA	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO	MONTO - TRANSFERENCIA
1	L-153-2024	173	SUCHITPEQUEZ	017-002-0001	CA-02-OCCIDENTE-08	RD-SCH-08, DESVIO SAN JOSE EL IDOLO - DESVIO SAN ANTONIO BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE-C	1010	SAN ANTONIO SUCHITPEQUEZ	Q 23,088.00
2	T-026-2024	173	CHIQUIMULA	017-007-0001	RD-CHI-02-01	BIFURCACION CA-11 (VEGUTAS) - OLOPA	Total 1010	MULTIMUNICIPAL CHIQUIMULA	Q 23,088.00
Total general									Q 23,088.00

Lc. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-





RESOLUCION No. 34-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Septiembre-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", por un monto total de: VEINTRES MIL OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.23,088.00),

Guatemala, 06 de octubre de 2025.

Ing. José Juan Estupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 8 de octubre de 2025
Oficio No. 213 DGCT/UPDI-2025-MGSF/mgsf

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.13,386.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 326-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad regularizar los saldos negativos generados en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 29 del 8/10/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 029-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,



Lic. Mynor Giovanni Salvatierra Figueroa
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



CORREOS
DE GUATEMALA

C.c. Archivo

Vo.Bo.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBIDO
09 OCT 2025
10:54

Recibido a las: 10:54 Horas
Firma: A. Lobo Castillo Min:

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/10/2025
		HORA : 15:55.32
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11190013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
	17	00	000	001 000 200 11		
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados					0.00
	17	00	000	002 000 200 11		
					-13,386.00	0.00
					-677.00	0.00
					-12,709.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
	17	00	000	001 000 100 11		
	17	00	000	001 000 200 11		
					12,600.00	0.00
					786.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	-677.00	13,386.00
026-002-0001	-12,709.00	0
	-13,386.00	13,386.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/10/2025
		HORA : 15:55.32
		REPORTE: R00817622-rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,386.00	13,386.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,386.00	13,386.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,386.00	13,386.00
Total	-13,386.00	13,386.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:55.32 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
2968-24; 3087-21;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Lic. Mynor Giovanni Salvatierra Figueras Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
--

 ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
--



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 8/10/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q13,386.00
MONTO EN LETRAS (Q): -- TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00 /100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 325-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	29	17 1							Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
0	29	17 1	Q677.00	Q13,386.00		Q12,709.00	0	Evento		
0	30	17 2						Persona		Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
0	30	17 2	Q12,709.00		-Q12,709.00		0	Persona		
TOTAL			Q13,386.00	Q13,386.00	-Q12,709.00	Q12,709.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-24; 3087-21;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Mynor Giovanni Salvatierra Figueroa
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
CORREOS
DE GUATEMALA

Vo.Bo.

ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN No. 029-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 8 de octubre de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 326-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 07 de octubre del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.13,386.00, con el propósito de regularizar los saldos negativos generados en la Dirección General de Correos y Telégrafos. **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.13,386.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 326-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.13,386.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS




Ministerio de
**Comunicaciones,
 Infraestructura y
 Vivienda**
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS



Oficio No. 326-2025/DGCT/DF/PRES / mg

Guatemala, 07 de octubre 2025

15:05

Señores
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Trece Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales Exactos (Q 13,386.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de regularizar los saldos negativos generado en esta Dirección General, en cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Sin otro particular me suscribo de usted,

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
 DE GUATEMALA, C.A.

CHAYSNAN JOSUE MONTERROSO
 BORRARO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
 DE GUATEMALA

c.c. Archivo presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
Dirección General de
Correos y Telégrafos

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 330-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 08 de octubre de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Trece Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales Exactos (Q. 13,386.00), de los grupos de gasto 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Lo anterior se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en el artículo 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto", por los saldos negativos generado en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 29
- Resolución Número DGCT-MCIV-029-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

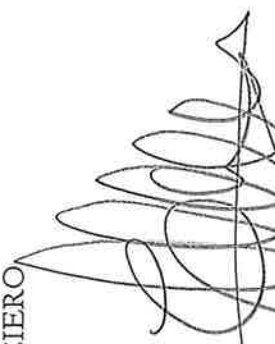
Sin otro particular, me es grato suscribimos de usted,


Deferentemente,


MARLÓN HUMBERTO ACÚRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA, CA.

Vo. Bo.

C.C. Archivo Presupuesto


CHRISTIAN JOSUÉ MONTERROSO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


INC. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX: 1595

Síguenos como **Correos de Guatemala**  www.correos.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:55.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación				Total	-13,386.00	0.00
17 00 000 001 000 200 11						-677.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados					-12,709.00	0.00
17 00 000 002 000 200 11							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación				Total	13,386.00	0.00
17 00 000 001 000 100 11						12,600.00	0.00
17 00 000 001 000 200 11						786.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
026-001-0001	Dirección y coordinación	-677.00	13,386.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-12,709.00	0
		-13,386.00	13,386.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:55:32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,386.00	13,386.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,386.00	13,386.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,386.00	13,386.00
Total	-13,386.00	13,386.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
	DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 15:55:32 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
2968-24; 3087-21;

DESCRIPCION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
COMPROBANTE
DE FIRMA, S. C. A.

CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO
CORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FIRMA
COMPROBANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-029-2025-FINANCIERO

Guatemala, 08 de octubre de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “ Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaria, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

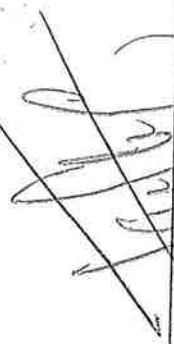
Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, de los Grupos de Gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Trece Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales Exactos (Q. 13,386.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

LE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, para regularización de saldos negativos, con afectación del grupo de gasto 2 “Materiales y Suministros”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Trece Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales con 00/100 (Q. 13,386.00)** en débitos y créditos, afectando las actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en el artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Grupo 2 “Materiales y Suministros”

239 “Otros Textiles y Vestuarios”

Q. 677.00

Débito del renglón arriba indicado, considerando que de octubre a diciembre 2025 no se realizarán adquisiciones de banderas para uso en esta Unidad Ejecutora, razón por la que existen economías susceptibles de debitar.

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

Grupo 2 “Materiales y Suministros”

239 “Otros Textiles y Vestuarios”

Q. 12,709.00

Débito del renglón arriba indicado, considerando que de octubre a diciembre 2025 no se realizarán adquisiciones de alforjas para el personal de la Sección de Distribución Postal del Departamento de Operaciones Postales, por lo que existen economías susceptibles de debitar.

TOTAL DÉBITOS: Trece Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales Exactos
(Q. 13,386.00)

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Grupo 1 “Servicios No Personales”

171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”

Q. 12,600.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por el mantenimiento y reparación de un muro de lámina de las instalaciones de la bodega de la zona 5 a cargo de esta Unidad Ejecutora.

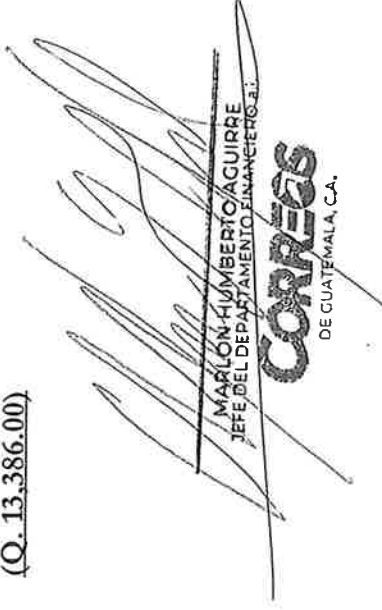
Grupo 2 “Materiales y Suministros”

243 “Productos de Papel o Cartón.”


Q. 786.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por la compra de masking tape para uso de los diferentes Departamentos, Unidades y Secciones de esta Unidad Ejecutora.


TOTAL CRÉDITOS: Trece Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales Exactos
(Q. 13,386.00)



MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO J.1.



CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.



CARSTINA FOSIJE MONTERROSO
BORRAYO



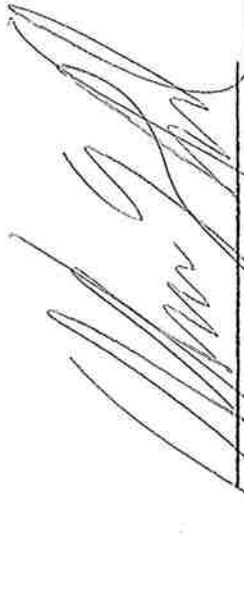
CORREOS
DE GUATEMALA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS**

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO TIPO INTRA2 PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS*, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q -	Q 12,600.00
0101	3087	001	11	243	Productos de papel o cartón	Q -	Q 786.00
0101	3087	001	11	239	Otros textiles y vestuarios	Q 677.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 677.00	Q 13,386.00
0101	2968	002	11	239	Otros textiles y vestuarios	Q 12,709.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 12,709.00	Q -
TOTAL						Q 13,386.00	Q 13,386.00


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
 DE GUATEMALA, C.A.


CHRISTINA SOSUE MONTERROSO
 BORRAYO
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
 DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0.00, Unidad Ejecutora Igual a 210

DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2025

PG	SFG	PY	ACT / ODR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
----	-----	----	-----------	-------------	----------	----------------	---------	----------------------	--------------	-----------	--------	--------------------------	-----------------------	--------------------

ENTIDAD: 1113-0013-210-00

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

17		00		SIN SUBPROGRAMA	190,200.00									
		000		SIN PROYECTO	190,200.00									
		001		DIRECCION Y COORDINACION	190,200.00									
		000		DIRECCION Y COORDINACION	190,200.00									
		11		Total Financiamiento:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
		100		SERVICIOS NO PERSONALES	100,200.00									
		11		MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE	90,000.00	60,644.00	150,644.00	0.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	-12,600.00	-12,600.00	0.00
		11		EDIFICIOS	90,000.00	60,644.00	150,644.00	0.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	-12,600.00	-12,600.00	0.00
		171		Total Grupo de Gasto:100	90,000.00	60,644.00	150,644.00	0.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	-12,600.00	-12,600.00	0.00
		200		MATERIALES Y SUMINISTROS	100,200.00	35,000.00	135,200.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	-785.25	-785.25	0.00
		11		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	100,200.00	35,000.00	135,200.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	-785.25	-785.25	0.00
		243		Total Grupo de Gasto:200	100,200.00	35,000.00	135,200.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	-785.25	-785.25	0.00
				Total Fuente:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
				Total Actividad:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
				Total Ojiva:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
				Total Proyecto:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
				Total Sub Programas:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
				Total Programas:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00
				Total Tasificación:	190,200.00	95,644.00	285,844.00	0.00	18,100.00	18,100.00	18,100.00	-13,385.25	-13,385.25	0.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-



Recibido a las: _____

Horas _____

Firma: _____

[Handwritten signature]



UDEVIPO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

OFIC. SPP-211-2025/dp
Guatemala, 03 de octubre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente trasladamos los documentos correspondientes a la modificación presupuestaria tipo **INTRA2**, en estado solicitado de acuerdo al comprobante número quince (15), con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de la aprobación respectiva, derivada de la solicitud realizada por el Departamento Financiero por un monto de **Novcientos Tres Quetzales Exactos (Q.903.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad Ejecutora, en virtud de la modificación presupuestaria antes descrita hago de su conocimiento que No se afecta meta física.

Sin otro particular, me suscribo.

[Handwritten signature]
Lic. Daniel Ramírez Yauca García
Servicios Profesionales
Departamento de Planeación y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Atentamente,

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Ingeniero Antonio Jacam Valencia de la Roca
DIRECTOR

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Cc. Archivo
Adjunto: 05 Folios

1000



1000

Resolución Número PLAN-016-UDEVIVO-2025

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 02 de octubre del año dos mil veinticinco.

Asunto: **Reprogramación** de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 y comprobante número quince (15), por el monto de: **novecientos tres quetzales exactos (Q.903.00)**, con el objetivo de realizar el pago por servicios de auditoría interna en la Unidad, por consiguiente, dicho saldo negativo debe ser regularizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución de la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguientes: **1. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:**

DÉBITO

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	001	100	Se debitó del reglón 188	Q. 903.00	0
Total						Q.903.00	0

CRÉDITO

No.	Centro de costo	fuentes	Actividad	Grupo	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	100	Se acreditó al reglón 184	Q. 903.00	0
Total						Q.903.00	0

El débito y crédito antes descritos, no afecta la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN CG-0598-10-2025**, de fecha 01 de octubre de 2025, del Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- de conformidad con lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.

RESUELVE:

- I. Que, no se requiere de modificación de metas físicas en la en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto 027-001 "Dirección y coordinación", subproducto 027-001-0001 "Dirección y coordinación", debido a que son movimientos presupuestarios fuera de la producción, para cumplir con lo solicitado en el presente Ejercicio Fiscal.
- II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente Resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria con el objetivo de contar con su aprobación.



Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
DIRECTOR

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	2
		FECHA :	3/10/2025		
		HORA :	12:25:19		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
	11130013 - 214 - 000 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-JUDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación						Total	-903.00	0.00
20	00	000	001	000	100	11		-903.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación						Total	903.00	0.00
20	00	000	001	000	100	11		903.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	-903.00	903.00
Dirección y coordinación		903.00
Total		903.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-903.00	903.00
0000-SIN ORGANISMO	-903.00	903.00
0000-SIN CORRELATIVO	-903.00	903.00
Total		903.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos para cubrir un saldo negativo generado en el mes de septiembre 2025, lo anterior según lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/10/2025 HORA : 12:25.19 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	15

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA		
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
2965-15;


DESCRIPCIÓN
Reprogramación de centro de costo de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos para cubrir un saldo negativo generado en el mes de septiembre 2025, lo anterior según lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lic. Daniel Alcides García
 Subdirector de Finanzas
 Departamento de Ingresos y Egresos de la Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 -UDEVIPO-


 Ingeniero Antonio Stanir Palencia de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 214 FECHA: 2/10/2025

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q 903.00

MONTO EN LETRAS (Q): --NOVECIENTOS TRES CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y RESOLUCIÓN CG-0598-10-2025 emitido por: El Director de la UDEVIPO

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUMP	PG ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
27	1	20 001					0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
27	1	20 001			Q903.00	Q903.00	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
TOTAL			Q903.00	Q903.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:


2965 "Servicio Administrativo Financiero"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


 Ricardo Porfirio García
 Lic. Darval Ricardo Porfirio García
 Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
 Sección de Planificación y Programación
 UDEVIPO.

Vo. Bo.


 Ingeniero Antonio Staniv Palejca de la Roca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 -UDEVIPO-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

DF-795-2025
Guatemala 03. de octubre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente


Respetable licenciado Cuin Aguilar:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, para regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de septiembre 2025, por la cantidad de novecientos tres quetzales exactos **(Q.903.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 15, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-


Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-


Ingeniero Antonio Sosa Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 3/10/2025
				HORA : 12:25.19
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001 Dirección y coordinación						
20 00 000 001 000 100 11					-903.00	0.00
Total					-903.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

027-001-0001 Dirección y coordinación						
20 00 000 001 000 100 11					903.00	0.00
Total					903.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001 Dirección y coordinación	-903.00	903.00
Total		903.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-903.00	903.00
0000-SIN ORGANISMO	-903.00	903.00
0000-SIN CORRELATIVO	-903.00	903.00
Total		903.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos para cubrir un saldo negativo generado en el mes de septiembre 2025, lo anterior según lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 3/10/2025
			HORA : 12:25:19
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	15

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA		
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	JUSTIFICACION No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	JUSTIFICACION No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
2965-15;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estarán trasladando recursos para cubrir un saldo negativo generado en el mes de septiembre 2025, lo anterior según lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Starin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0598-10-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, uno de octubre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio del 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que según lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, y los artículos 1, 3, 6, 9 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; de lo establecido en el numeral 3, literales a), b) y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, -UDEVIPO-, puede ejecutar:

POR TANTO:

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de los recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" esto con el fin primordial de regularizar saldos negativos generados durante el mes de septiembre 2025, por un monto de **NOVECIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.903.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.



Ingeniero Antonio Stanley Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Monto a debitar **Q. 903.00**

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que están contemplados tres pagos destinados al personal encargado de realizar evaluaciones topográficas en diversos asentamientos ubicados en la periferia de la ciudad capital. El objetivo de dichas evaluaciones es determinar si las áreas analizadas pueden ser consideradas habitables o no. En consecuencia, se estima que el remanente disponible puede ser debitado sin afectar la programación de pagos prevista para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de novecientos tres quetzales exactos **(Q.903.00)**.

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Miano Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Stanivi Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-





JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 184 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA.

Monto a acreditar: Q. 903.00

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, de UDEVIPO, se logró determinar que existe saldo negativo en el presente renglón presupuestario, que es utilizado para el pago por servicios de auditoría interna en la Unidad, por consiguiente, dicho saldo negativo debe ser regularizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón ante descrito, es de novecientos tres quetzales exactos (Q.903.00).

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Stalin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 07 de octubre 2025
FOPAVI.PLANI-498-2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

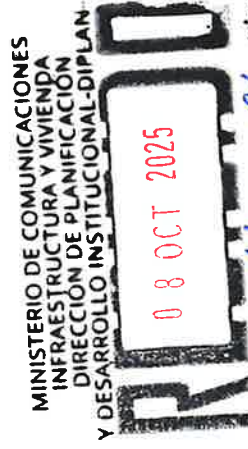
Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto ciento setenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q.171,500.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de inversión y fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión - SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

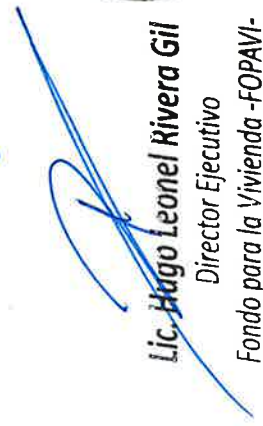
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Jorge Estrada de León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Recibido a las: 11 Horas 00 Mins.
Firma: JLE


Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACION No. 024-FOPAVI-2025

Guatemala 07 de octubre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de ciento setenta y un mil quinientos quetzales exactos (Q171,500.00) para fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda para la Inversión, para fortalecer centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.





- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-




Lic. **Hugo Leonel Rivera Gil**

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 218 FECHA: 7/10/2025

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q171,500.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 019- emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAVI-2025

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROB	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
19	2	19 002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda				5	Familia	No modifica las metas físicas del producto ya que los recomendados presupuestarios reportan familias beneficiadas en otras ubicaciones geográficas no contempladas en la programación inicial
19	2	6 19 002	Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda		Q171,500.00	Q171,500.00	5	Familia	Si modifica las metas físicas ya que existe un redistribución de metas entre centros de costo en distribuciones geográficas no contempladas en la programación, inicial
			TOTAL		Q171,500.00	Q171,500.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10644.13004

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Jorge Estrella
 Director de Planificación y Desarrollo Institucional
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/10/2025 HORA : 16:42.14 REPORTE: R00817622.rpl
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	19 00 000 002 000 500 29	Total	-171,500.00	0.00
				-171,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

1-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	19 00 000 002 000 500 29	Total	171,500.00	0.00
				171,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-171,500.00	171,500.00
	-171,500.00	171,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-171,500.00	171,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-171,500.00	171,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-171,500.00	171,500.00
Total	-171,500.00	171,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/10/2025 HORA : 16:42.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-5	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-5	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	5	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	5	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados								
10641-1; 13004-2;								

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

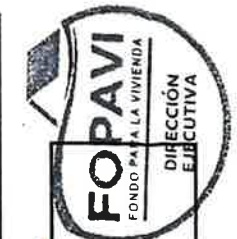
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Jorge Barahona De León
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 FOPAVI



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 FIRMA
 Fondo para la Vivienda FOPAVI





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 07 de octubre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0454-2025/koI

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

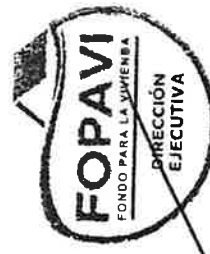
De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 25 en estado solicitado del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica”, tipo INTRA 2 por el monto de Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.171,500.00), tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Brenda José María Rodríguez
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo.Bo.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

REPUBLICA DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400.

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/10/2025 HORA : 16:42.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-002-0006								-171,500.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 29								-171,500.00	0.00
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

19-002-0006								171,500.00	0.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda									
19 00 000 002 000 500 29								171,500.00	0.00
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0006	-171,500.00	171,500.00
Familias con subsidio para construcción de vivienda		
	-171,500.00	171,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-171,500.00	171,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-171,500.00	171,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-171,500.00	171,500.00
Total	-171,500.00	171,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/10/2025 HORA : 16:42.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO 11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO FONDO PARA LA VIVIENDA
---------------------------------------	---

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	FECHA DOC. RESPALDO:
	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-5	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-5	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	000	002	000	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	5	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	000	002	000	Familias con subsidio para construcción de vivienda	5	Familia

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----	-----	----	----------------------	---------------

Centro Costo Consolidados											
10641-1; 13004-2;											

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

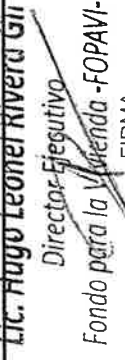
SOLICITADO

Licda. Brenda Josefina Torres Morales
Coordinadora Financiera Administrativa




FOPAVI FIRMA

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda - FOPAVI -



FIRMA



	FECHA DE APROBACIÓN
DIA	MES
	AÑO



RESOLUCION CFA-PRES No. 022- FOPAVI-2025

Guatemala, 07 de octubre de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo **INTRA 2** por el monto de Ciento **Setenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.171,500.00)**, tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literal c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

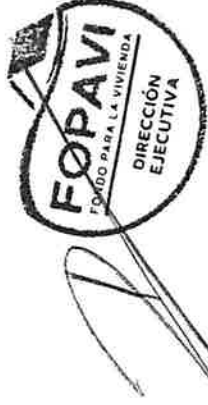
PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo **INTRA 2** por el monto de Ciento **Setenta y Un Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q.171,500.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda - FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda - FOPAVI-



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda


FONDO PARA LA VIVIENDA

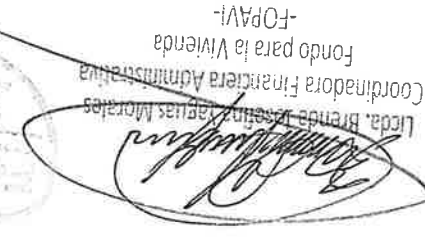
REPROGRAMACION DEL RENGLON 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES"

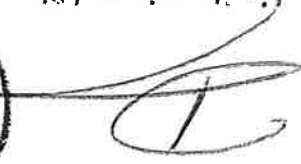
EJERCICIO FISCAL 2025



DEBITO		EJECUTADO												PROYECTADO		SALDO	
UBICACION GEOGRAFICA	FUENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1804	29	Q514,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q514,500.00	Q0.00	Q514,500.00	Q0.00
TOTAL		Q514,500.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q514,500.00	Q0.00	Q514,500.00	Q0.00
CREDITO		EJECUTADO												PROYECTADO		DEFICIT	
UBICACION GEOGRAFICA	FUENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
208	29	Q3,850,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q346,500.00	Q3,675,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,850,000.00	Q0.00	Q3,850,000.00	Q0.00
TOTAL		Q3,850,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q346,500.00	Q3,675,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,850,000.00	Q0.00	Q3,850,000.00	Q0.00


 Licda. Brenda J. Castellanos Aguilar Licda.
 Coordinadora Financiera Administrativa
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-


 Licda. Brenda J. Castellanos Aguilar Licda.
 Coordinadora Financiera Administrativa
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-


 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-